

El telegrafo

DIARIO PÚBLICO

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN N°45.171

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFOR- MA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PEAL S.A.

Se comunica al público que la compañía **PEAL S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 1 de diciembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **08-G-DIC-0008537** el 11 de diciembre del 2008.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
"ARTICULO SEGUNDO: La compañía podrá dedicarse a la tenencia, adquisición y enajenación, para sí, de acciones u otros títulos representativos de capital de sociedades mercantiles o civiles bajo cualquier título permitido por las normas jurídicas,..."

Guayaquil, 11 de diciembre del 2008

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(4644)